LITORALPRESS

Fecha: 29-06-2025
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Noticia general
Título: El Longino Chile y otras 14 cancillerías respaldan derechos LGTBIQ+ y condenan discursos de odio

Pág. : 19
Cm2: 395,2
VPE: $ 237.536

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

Chile y otras 14 cancillerías respaldan derechos LGTBIQ+ y condenan discursos de odio

En el Día Internacional del Orgullo, los ministerios de Relaciones Exteriores de 15 países emitieron una declaración conjunta donde rechazan la criminalización, discriminación y violencia hacia las personas LGTBIQ+, e instan a derogar leyes que perpetúan estas prácticas.

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, conmemorado cada 28 de junio, Chile se sumó a una declaración conjunta firmada por 15 cancillerías que reafirman el compromiso de sus gobiernos con la defensa de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+ y condenan los discursos de odio, la discriminación y la criminalización por orientación sexual e identidad de género.

La declaración fue suscrita por los ministerios de Relaciones Exteriores de España, Colombia, Australia, Bélgica, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, Eslovenia, Islandia, Irlanda, Noruega, Países Bajos, Portugal y Uruguay, quienes hicieron un llamado internacional a avanzar hacia la igualdad plena y a rechazar toda forma de persecución legal o social contra la diversidad sexual.

"En este momento en el que proliferan los discursos y los crímenes de odio, y frente a los retrocesos en los derechos de las personas LGTBIQ+, rechazamos toda forma de violencia, criminalización, estigmatización o discriminación", expresa el texto.

Compromisos y exigencias clave

En el documento, los cancilleres destacan la necesidad de cooperación internacional para avanzar en medidas que incluyan la despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo, la erradicación de prácticas como las "terapias" de conversión, y el fin de la persecución penal y la pena de muerte por razones de orientación sexual o identidad de género.

"Está en juego el pleno respeto por los derechos humanos y la dignidad humana", enfatizan.

La declaración reconoce además que las personas LGTBIQ+ sufren múltiples formas de discriminación, muchas veces agravadas por pertenecer a otros grupos históricamente marginados, como comunidades indígenas, personas migrantes o con discapacidad.

Llamado a otros Estados y eliminación de leyes discriminatorias

Las cancillerías firmantes instaron a que otros gobiernos se sumen al compromiso global por la igualdad, solicitando expresamente que se deroguen las leyes que criminalizan a las personas LGTBIQ+ y se evite la aprobación de nuevas normativas que puedan fomentar el estigma o la exclusión.

Además, pidieron a la comunidad internacional actuar con urgencia para proteger a las personas LGTBIQ+ de todo tipo de violencia, acoso homofóbico o transfóbico, y promover políticas públicas inclusivas que fortalezcan la diversidad como un valor democrático.

"Construyamos sociedades en las que todos los seres humanos puedan ser y amar libremente", concluye la declaración.

Chile y el compromiso internacional por la igualdad

La participación del Gobierno de Chile en esta declaración marca un nuevo hito en su alineamiento con estándares internacionales de derechos humanos. Durante el actual mandato, el país ha avanzado en temas como la implementación de la Ley de Identidad de Género, el reconocimiento del matrimonio igualitario, y el respaldo a mecanismos multilaterales en defensa de la diversidad sexual.

Organizaciones de la sociedad civil valoraron la adhesión de Chile a la declaración, destacando que este tipo de compromisos envían señales claras en contextos donde el discurso discriminatorio ha ganado visibilidad.

La declaración conjunta, difundida en diversos idiomas, fue publicada oficialmente por las cancillerías firmantes en sus canales institucionales y será remitida a organismos internacionales como la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como parte de los esfuerzos globales por visibilizar y proteger los derechos de las personas LGTBIQ+.